



Ministerio de Salud  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

N°294-DG-CP-2010 HU

## Resolución Directoral

Magdalena del Mar, 26 de Octubre de 2010

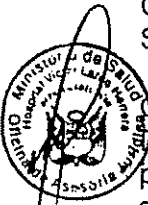
VISTOS, el Memorando N°874-2010-DG-HVLH, de fecha 20 de octubre del 2010;



### CONSIDERANDO:

De conformidad con el numeral 2) de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto. La cobertura de Plazas, bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el Presupuesto Analítico de Personal PAP, previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto;

Que, con Decreto Supremo N° 033-2010-SA de fecha 08 de octubre del 2010 se autorizan la contratación de personal por reemplazo o suplencia temporal en los pliegos Seguro Integral de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y Ministerio de Salud. Que según ANEXO "Contratación de personal por reemplazo Pliego 011 Ministerio de Salud" el Hospital Víctor Larco Herrera autoriza trece (13) plazas;



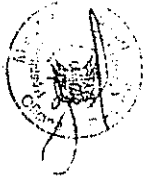
Que, con Nota Informativa N° 043-OEPE-HVLH-2010 del 22 de Octubre del 2010 la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que las trece plazas vacantes por reemplazo autorizado para contratación cuenta con presupuesto para el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2010 y por tanto se encuentra programado para el Ejercicio Fiscal 2011;

Que, con memorando N° 874-2010-DG-HVLH dispone la conformación de la Comisión encargada del Concurso por reemplazo o suplencia temporal de las trece (13) plazas vacantes, proponiendo a los miembros que conformaran dicha comisión por lo que es conveniente emitir la Resolución Directoral correspondiente;



Con la visación del Director Ejecutivo de Administración, del Director de la Oficina de Personal y el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del reglamento de organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;



SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Conformar la Comisión del Concurso de Provisión Abierta de Plazas Vacantes para contrato por Reemplazo, para la cobertura de trece (13) Plazas Vacantes. la misma que estará integrada por lo siguientes:

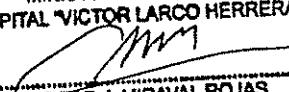
- |  |            |
|--|------------|
| ➤ Sub Director General                               | Presidente |
| ➤ Director de la Oficina de Personal                 | Secretario |
| ➤ Director de la Oficina de Gestión de la Calidad    | Miembro    |
| ➤ Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico | Miembro    |
| ➤ Jefe del Departamento de Hospitalización           | Miembro    |

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión de concurso convocará al Jefe o su Representante de la Unidad Orgánica o Departamento, al proceso de plazas vacantes.

ARTICULO TERCERO.- Notificar a los integrantes de la Comisión de concurso, para que asuma sus funciones conforme al Reglamento de concurso.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

  
.....  
DR. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 19027 R.N.E. 8817

